



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 JUL 2019

RES. H. N° 1086/19

VISTO:

La Res.H.N° 0914/19, por la que se da por aprobada a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente;

CONSIDERANDO:

QUE en el mencionado instrumento se ha consignado erróneamente el apellido de la alumna Evelyn Anahi Zimmermann y el nombre del alumno Exequiel Choque Garzón; por lo que corresponde enmendar el mismo y proceder a su registración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en la Res.H.N° 0914/19, que da por aprobada a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", el apellido y nombre de los alumnos que se indican a continuación:

Donde dice:

| APELLIDO Y NOMBRE | L.U.N° |
|--------------------------|---------|
| CHOQUE GARZÓN, EZEQUIEL | 716.882 |
| ZINNERMANN, EVELYN ANAHÍ | 716.929 |

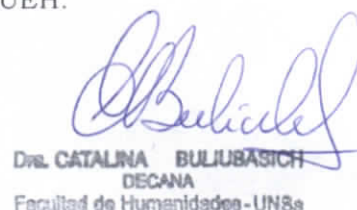
DEBE DECIR:

| APELLIDO Y NOMBRE | L.U.N° |
|--------------------------|---------|
| CHOQUE GARZÓN, EZEQUIEL | 716.882 |
| ZIMMERMANN, EVELYN ANAHÍ | 716.929 |

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa